



Huinca Renancó, 13 de abril de 2020

VISTOS

La situación epidemiológica causada por el virus COVID-19 (coronavirus).

Y CONSIDERANDO

Que, la dinámica mundial y nacional en torno a esta pandemia va cambiando día a día, y que con el fin de proteger a todos los ciudadanos de nuestra localidad es necesario adoptar medidas preventivas, excepcionales, precisas y concretas.

Por ello, y en ejercicio pleno de sus facultades:

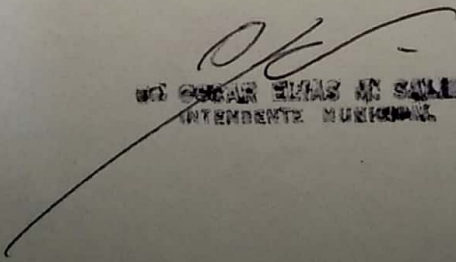
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1: MODIFÍQUESE el artículo 1 del decreto 170/2020, y ESTABLÉZCASE el funcionamiento de las **Librerías** con la modalidad de venta “online” y/o con el servicio de “delivery”, en los horarios comprendidos entre las 08:00 hs. y las 19:00 hs.

Artículo 2: DERÓGUESE el artículo 3 del decreto 170/2020.

Artículo 3: Publíquese, protocolícese, comuníquese al archivo municipal, y archívese.


NO OLVIDAR PEGAR MI SELLO
INTENDENTE MUNICIPAL